

## ACTA DE EVALUACIÓN N°13

### PROPUESTA PÚBLICA N° 2598-16-LE25

#### “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA ACTIVOS FIJOS DEL ÁREA DE SALUD DE CONCÓN 2025-2026”

En Concón, a 24 de julio del 2025, la comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben se constituye a fin de evaluar los términos en que han presentado sus ofertas los proponentes que participan en el proceso de Licitación Pública ID 2598-16-LE25, para la adquisición que consulta la propuesta publica “Contratación de Seguros para activos fijos del área de Salud de Concón 2025-2026”, según las especificaciones técnico-administrativas adjuntas, resolviendo evaluar su informe según el siguiente detalle:

#### 1.- ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA:

En el acto de Apertura electrónica se pudo verificar la participación de 1 oferente, correspondiente a los Sres.:

|   |  |              |
|---|--|--------------|
| 1 | RENATA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A | 94.510.000-1 |
|---|--|--------------|

A continuación, se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo N° 10, “De la presentación de la Propuesta” y Artículo N°14 “Adjudicación”, acápite 14.2, de las Bases de Licitación a la oferta presentada, de acuerdo a lo indicado a continuación:

| DOCUMENTOS REQUERIDOS             | OFERENTE   |
|-----------------------------------|--|
| <b>FORMULARIOS ANEXOS Y OTROS</b> | <b>RENATA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S. A</b> |
| Formulario Anexo N°1              | Cumple   |
| Formulario Anexo N°2              | Cumple   |
| Formulario Anexo N°3              | Cumple   |
| Formulario Anexo N°4              | Cumple   |
| Formulario Anexo N°5              | Cumple   |
| Acreditación de experiencia       | Cumple   |

En consideración a la oferta presentada en acto de apertura de la Propuesta Pública 2598-16-LE25 que cumple con todos los requisitos, exigencias y consideraciones de presentación establecidos en las Bases de Licitación, se procede a realizar la evaluación de la oferta de acuerdo a la Pauta de Evaluación señalada en las mencionadas bases.

## 2.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Los criterios de evaluación y las respectivas ponderaciones serán los siguientes:

| letra | Factor de Evaluación                                    | Ponderación |
|-------|---|-------------|
| a     | Precio (oferta económica)                               | 40%         |
| b     | Cobertura de los seguros                                | 20%         |
| c     | Experiencia de los oferentes                            | 20%         |
| d     | Comportamiento contractual anterior                     | 10%         |
| e     | Programa de Integridad                                  | 5%          |
| f     | Cumplimiento de los requisitos formales de presentación | 5%          |
|       | <b>TOTAL</b>  | <b>100%</b> |

### Detalle de los Criterios de Evaluación:

a)-**Precio: 40%**. Para la evaluación de este criterio se considerará los siguientes rangos:

| PRECIO DE LA OFERTA                       | PUNTAJE             | PUNTAJE PONDERADO |
|---|---------------------|-------------------|
| O(min) Precio oferta más económica        | P(min) = 100 puntos | 40%               |
| O (2) Precio segunda oferta más económica | P (2) = 95 puntos   | 38%               |
| O (3) Precio tercera oferta más económica | P (3) = 90 puntos   | 36%               |
| O (4) Precio cuarta oferta más económica  | P (4) = 85 puntos   | 34%               |
| O (5) Precio quinta oferta más económica  | P (5) = 80 puntos   | 32%               |

En caso que dos ofertas tengan el mismo precio, ambas recibirán el puntaje asociado al puesto en que estén dentro del ranking. Si se reciben más de 5 ofertas, es decir, desde la sexta posición de oferta más económica, el mecanismo de asignación de puntaje será el siguiente: la sexta oferta más económica recibirá 60 puntos, y de ahí en adelante se irán restando 5 puntos por cada posición, con lo que la séptima queda en 55 puntos, la octava en 50 y así sucesivamente.

**NOTA:** los oferentes que sobrepasen los \$ 13.200.000.- valor presupuestario disponible para esta licitación serán declarados fuera de bases y no continuaran el proceso de licitación.

b).-**Cobertura de los seguros 20%**: Se asignará mayor puntaje a aquella oferta que presente mayor cantidad de coberturas, cláusulas adicionales a las solicitadas que sean convenientes a los intereses del DESAM y una menor cantidad de deducibles a cada una de las pólizas ofertadas.

| COBERTURAS DE LOS SEGUROS 20%    |              |                   |
|----------------------------------|--------------|-------------------|
| Requerimiento                    | puntaje      | Puntaje ponderado |
| Cumple con lo requerido          | 100 puntos   | 20%               |
| Cumple parcialmente lo requerido | 70 puntos    | 14%               |
| No cumple con lo requerido       | 0 puntos     | 0%                |
| No indica                        | No se evalúa | No se evalúa      |

c).- **Experiencia de los oferentes: 20%.** Se solicita adjuntar copias de Órdenes de Compra, Contratos, decretos de adjudicación, Certificados, facturas y/o cualquier documento que acredite prestación de servicios similares al motivo de esta propuesta. Quienes no presenten la documentación solicitada serán desestimados y NO participaran del proceso de evaluación de las ofertas. La evaluación es como sigue:

**(Para evaluación, será considerada información entregada en formulario N°6 y documentos que acrediten dicha experiencia. De lo contrario no serán consideradas en la evaluación)**

| <b>EXPERIENCIA 20%</b>                     |                 |                          |
|--|-----------------|--------------------------|
| <b>Servicios</b>                           | <b>Puntaje</b>  | <b>Puntaje ponderado</b> |
| 16 servicios y más                         | 100 puntos      | 20%                      |
| Entre 11 y 15 servicios                    | 80 puntos       | 16%                      |
| Entre 6 y 10 servicios                     | 60 puntos       | 12%                      |
| entre 1 y 5 servicios                      | 20 puntos       | 4%                       |
| Sin experiencia                            | 0 puntos        | 0%                       |
| <b>No indica o no acredita información</b> | <b>0 puntos</b> | <b>0%</b>                |

d) **Comportamiento contractual anterior (10%):** Se evaluará el comportamiento del Proveedor a la fecha de la apertura de la propuesta, a través del historial de reclamos y/sanciones informadas ante Chileproveedores o el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). De acuerdo a la tabla indicada a continuación:

| <b>Comportamiento Contractual Anterior (5%)</b>          | <b>Puntaje</b> | <b>Puntaje Ponderado</b> |
|--|----------------|--------------------------|
| Sin reclamos y/sanciones vigentes                        | 100 puntos     | 10%                      |
| De 1 a 3 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años | 70 puntos      | 7%                       |
| De 4 a 6 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años | 50 puntos      | 5%                       |
| Más de 6 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años | 10 puntos      | 1%                       |

e) **Programa de Integridad (5%):** En conformidad con lo dispuesto en el Art.17, del reglamento de compras públicas. Y con la finalidad de velar por el comportamiento íntegro de quienes contraten con el Departamento de Salud y resguardar por la integridad, probidad y transparencia en el proceso de licitación, se otorgará puntaje a aquellos oferentes que presenten un programa de Integridad el cual acredite su conocimiento efectivo por parte de los trabajadores:

| <b>Programa de Integridad 5%</b>   | <b>Puntaje</b> | <b>Puntaje Ponderado</b> |
|------------------------------------|----------------|--------------------------|
| Presenta programa de Integridad    | 100 puntos     | 5%                       |
| No presenta programa de Integridad | 0 puntos       | 0%                       |

f) **Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación (5%):** Corresponde al cumplimiento de presentación de la propuesta. El puntaje máximo de 100 puntos lo tendrá aquel Oferente que presente su propuesta cumpliendo con todas las formalidades exigidas, respetando el orden de requerimiento de los antecedentes solicitados. Los proponentes que no cumplan esta exigencia quedarán fuera de bases, de acuerdo a lo establecido en Tabla adjunta.

Para la evaluación y calificación de las Propuestas se considerará la documentación e información entregada por los Oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases, así como los demás documentos de la Licitación. Si la información no se ajusta a lo requerido, ella no se considerará para su análisis.

Finalmente, el puntaje obtenido para cada oferta quedará determinado por la siguiente ponderación:

| Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación (5%)  | Puntaje        | Puntaje Ponderado |
|---|----------------|-------------------|
| Cumple en primera instancia.  | 100 puntos     | 5%                |
| Presenta errores formales, pero sin omisiones.  | 80 puntos      | 4%                |
| Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.  | 60 puntos      | 3%                |
| Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta uno o más errores formales.       | 40 puntos      | 2%                |
| Presenta dos omisiones, pero sin errores formales y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.                       | 20 puntos      | 1%                |
| Presenta dos o más omisiones y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta 1 o más errores formales. | 5 puntos       | 0,25%             |
| Presenta omisiones y/o errores que se solicitan solucionar en Foro Inverso y no los soluciona en el plazo otorgado.         | Fuera de Bases | Fuera de Bases    |

A continuación, se detallan las puntuaciones obtenidas por el proponente según la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las presentes Bases de Licitación para la propuesta pública "Contratación de Seguros para activos fijos del área de Salud de Concón 2025-2026", ID: 2598-16-LE25.

| PRECIO 40 %                                  | VALOR NETO      | PUNTAJE % |
|--|-----------------|-----------|
| RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S. A | \$ 10.507.912.- | 40%       |

| RANGO DE PRECIOS 40%                     |         |
|--|---------|
| RANGO DE PRECIOS                         | PUNTAJE |
| O(min) Precio oferta más económica       | 40%     |
| O(2) Precio segunda oferta más económica | 38%     |
| O(3) Precio tercera oferta más económica | 36%     |
| O(4) Precio cuarta oferta más económica  | 34%     |
| O(5) Precio quinta oferta más económica  | 32%     |

| COBERTURA DE LOS SEGUROS 20%                 | puntaje |
|--|---------|
| RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S. A | 20 %    |

| COBERTURAS 20%                   |              |
|----------------------------------|--------------|
| Requerimiento                    | Puntaje      |
| Cumple lo requerido              | 20%          |
| Cumple parcialmente lo requerido | 14%          |
| No cumple con lo requerido       | 0%           |
| No indica                        | No se evalúa |

| EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES 20%             | Servicios                | puntaje |
|--|--------------------------|---------|
| RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S. A | 16 servicios acreditados | 20%     |

| EXPERIENCIA 20%                     |         |
|-------------------------------------|---------|
| Servicios                           | Puntaje |
| 16 servicios y más                  | 20%     |
| Entre 11 y 15 servicios             | 16%     |
| Entre 6 y 10 servicios              | 12%     |
| entre 1 y 5 servicios               | 4%      |
| Sin experiencia                     | 0%      |
| No indica o no acredita información | 0%      |

| OFERENTE                                     | COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (10%) | PUNTAJE % |
|--|---|-----------|
| RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S. A | 2 reclamos y/o sanciones                  | 7%        |

| COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (10%)                |                   |
|--|-------------------|
| COMPORTAMIENTO   | PUNTAJE PONDERADO |
| Sin reclamos y/o sanciones vigentes                      | 10%               |
| De 1 a 3 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años | 7%                |
| De 4 a 6 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años | 5%                |
| Más de 6 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años | 1%                |

| PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%                    | PUNTAJE % |
|--|-----------|
| RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S. A | 5%        |

| PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%          |         |
|------------------------------------|---------|
| CUMPLE                             | PUNTAJE |
| Presenta programa de Integridad    | 5%      |
| No presenta programa de Integridad | 0%      |

| CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES 5%          | puntaje |
|--|---------|
| RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S. A | 5 %     |

| PRESENTACIÓN REQUISITOS FORMALES 5%   |                |
|---|----------------|
| Presentación  | Puntaje        |
| Cumple en primera instancia.  | 5%             |
| Presenta errores formales, pero sin omisiones.  | 4%             |
| Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.  | 3%             |
| Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta uno o más errores formales.       | 2%             |
| Presenta dos omisiones, pero sin errores formales y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.                       | 1%             |
| Presenta dos o más omisiones y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta 1 o más errores formales. | 0,25%          |
| Presenta omisiones y/o errores que se solicitan solucionar en Foro Inverso y no los soluciona en el plazo otorgado.         | Fuera de Bases |

Consecuentemente, se realiza la evaluación del oferente para los Ítems de la propuesta, y en donde se indica el puntaje TOTAL otorgado al proveedor con la oferta seleccionada para adjudicar, y es como sigue:

| ITEM N° 1  |                 |            |                       |                                   |   |                           |                               |       |
|--|-----------------|------------|-----------------------|-----------------------------------|---|---------------------------|-------------------------------|-------|
| Pólizas para activos fijos del área de Salud de Concón 2025-2026, según lo consignado en las Especificaciones Técnicas contenidas en las Bases de Licitación adjuntas. | VALOR NETO      | Precio 40% | Cobertura seguros 20% | Experiencia de los oferentes 20 % | Comportamiento contractual Anterior 10% | Programa de Integridad 5% | Cumple requisitos formales 5% | TOTAL |
| RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S. A   | \$ 10.507.912.- | 40         | 20                    | 20                                | 7                                       | 5                         | 5                             | 97    |

**OBSERVACIÓN:**

PRIMA AFECTA \$ 7.482.907.- (190,82 UF)      PRIMA EXENTA \$ 3.025.005- (77,14 UF)

VALOR UF: 39.214,48 DE FECHA 24/07/2025

3).- En conclusión, esta comisión luego de aplicar la Pauta de Evaluación establecida para esta licitación y de acuerdo a lo indicado precedentemente respecto de los proveedores que atendieron y calificaron para el llamado a Licitación Pública ID: 2598-16-LE25, "Contratación de Seguros para activos fijos del área de Salud de Concón 2025-2026", recomienda al Sr. alcalde adjudicar en este proceso licitatorio, al proveedor que a continuación se indica:

- **RENTA NACIONAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A, RUT: 94.510.000-1**, la Propuesta Pública "Contratación de Seguros para activos fijos del área de Salud de Concón 2025-2026", con una Prima anual neta AFECTA a IVA de \$ 7.482.907.- una Prima anual neta EXENTA de IVA de \$ 3.025.005.- y un valor IVA sobre el monto total neto AFECTO de \$ 1.421.752.- Lo que arroja como resultante UNA PRIMA ANUAL BRUTA DE \$ 11.929.664.- (once millones novecientos veintinueve mil seiscientos sesenta y cuatro pesos, impuesto incluido).
- Valores expresados en UF según lo consignado en el Formulario Anexo N°4, "Oferta Económica" (considerando como referencial el valor UF de la fecha de cierre de la propuesta, el día 24 de julio 2025, \$ 39.214,48). Prima anual neta AFECTA a IVA de UF 190,82.- Prima anual neta EXENTA de IVA de UF 77,14.- valor IVA sobre el monto total neto AFECTO de UF 36,26.- UNA PRIMA ANUAL BRUTA DE UF 304,22.- (Trescientos cuatro coma veintidós UF, impuesto incluido).
- Por un período de 12 meses a partir del 30 de julio del 2025 hasta el 30 de julio del 2026.



MANUEL CANTARERO DIAZ  
DIRECTOR DESAM



VALERIA BECERRA JORQUERA  
DIRECTORA CESFAM-SAR



GONZALO ROMAN SEVILLANO  
ENCARGADO DE BODEGA  
E INVENTARIO DESAM